



DECRETO ALCALDICIO N° 3779 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 314 de fecha 17.12.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que con motivo de la "Inauguración del Proyecto de Restauración del Teatro Municipal", se contará con la presencia de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, por lo que se hace necesario contratar los servicios de "Arriendo de cabina y tótem fotográfico por tres horas", para los 600 invitados a esta actividad. Solicita autorizar adjudicar a través del Portal Mercado Público, bajo la modalidad Trato Directo, de acuerdo a la Ley de Compras 19.886, Artículo 8° y el Artículo 10, N° 7, Letra c). Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades siendo necesario contratar directamente con un proveedor probado que asegure discreción y confianza. Por lo antes expuesto solicita adjudicar al proveedor AGENCIA DE MARKETING MARIO ISRAEL MERY MORA E.I.R.L., RUT N° 76.390.393-1, por un monto \$ 428.400 iva incluido, por confianza y disponibilidad. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios de "Arriendo de cabina y tótem fotográfico por tres horas", para los 600 invitados a esta actividad, con motivo de la "Inauguración del Proyecto de Restauración del Teatro Municipal", al proveedor AGENCIA DE MARKETING MARIO ISRAEL MERY MORA E.I.R.L., RUT N° 76.390.393-1, por un monto \$ 428.400 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Inauguración", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
Comunicaciones (2)  
Archivo